

MAISA ROJAS:

“Esperaría que la reforma al SEIA se apruebe en el Senado antes de fin de año”

La ministra de Medio Ambiente explica los principales cambios al proyecto que se comenzará a votar en particular la semana del 26 de agosto.

Una entrevista de CARLOS ALONSO

Es una de las iniciativas claves del *fast track* económico y para el impulso de proyectos de inversión. Se trata de la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que elimina un órgano político de última instancia para resolver proyectos controvertidos. Si bien el gobierno presentó una primera solución para reemplazar al Comité de Ministros, esta no tuvo buena recepción y el Ejecutivo debió reestructurarla. Ese cambio logró una mejor llegada con los senadores y se comenzará a votar la semana del 26 de agosto.

Cuando se presentó el proyecto de reforma al SEIA, se mostró optimista de que, a diferencia de los intentos anteriores, esta vez la propuesta sí será ley. Después de 8 meses de tramitación, ¿sigue pensando lo mismo?

–Estábamos moderadamente esperanzados de que el proyecto iba a avanzar, porque habíamos hecho un buen trabajo prelegislativo. Una vez ingresado, viene la etapa de las audiencias y en marzo empezamos a juntarnos con los senadores y sus equipos para ir discutiendo los temas. Una señal de que el proyecto va avanzando es que fue aprobado en general tanto por la comisión como por la sala, de manera unánime. Luego de eso nos dimos el tiempo para las indicaciones y ahora empezaremos a votarlas en la comisión. **Uno de los principales cambios en las indicaciones fue crear un Consejo de Reclamación Ambiental, como última instancia en reemplazo del Comité de Ministros. ¿Es mejor solución que la idea original?**

–Del proyecto original que ingresamos hubo temas que requirieron un análisis mayor. Por eso hicimos algunos cambios recogiendo las principales inquietudes que fueron levantadas de manera transversal. Y ahí me refiero, en particular, a nuestra solución de qué organismo es el que al final decide si se aprueba o rechaza la calificación ambiental y quién ve las reclamaciones. **¿Qué fue lo que se cambió?**

–El proyecto original propuso una decisión unipersonal, tanto para la calificación regional como para la revisión de las Resoluciones de Calificación Ambiental, recayendo en el director regional y nacional de SEA. Esta propuesta tuvo algunas críticas con argumentos

como que se requerían visiones diversas, colegiadas y que dejar ambas decisiones en una autoridad unipersonal tenía un cierto riesgo. Por esta razón se propuso la creación un órgano colegiado, que es el Consejo de Reclamación Ambiental, el cual viene a reemplazar al Comité de Ministros, asegurando un visión más transversal e integral que la del proyecto original. Se mantiene el director regional para la primera instancia y se crea el de reclamación como última instancia.

Dadas las conversaciones previas con los senadores, ¿espera que se aprueben estas indicaciones?

–Espero que sí, que tengan apoyo. En el caso de los senadores de derecha, incluso le quieren dar más atribuciones al consejo. Eso nos indica que les parece una buena solución y por lo tanto esperamos que sea aprobada. Además, cuando presentamos los datos los dejó más tranquilos de que en realidad se puede resolver satisfactoriamente y, respecto a nuestro sector, también con el resguardo que se está considerando en la indicación parece una solución aceptable.

Este proyecto es parte de la agenda de *fast track* económico, que se autoimpuso el plazo de fines de septiembre. ¿Lo cree posible?

–En la sesión anterior terminamos de presentar las indicaciones. En esa oportunidad quedamos en que en septiembre se terminará la votación en la Comisión de Medio Ambiente, para luego pasar a la Comisión de Hacienda. Estamos trabajado con sentido de urgencia, pero teniendo una discusión bien acuciosa. Así que esperaríamos que la reforma al SEIA se apruebe en el Senado antes de fin de año.

¿Han tenido conversaciones con los diputados, ya que el proyecto debe volver a ellos en tercer trámite?

–Les presentamos el proyecto original, pero la evolución que ha tenido todavía no. La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara tiene dos proyectos actualmente. Uno es el que prohíbe la eliminación de los residuos orgánicos en los rellenos sanitarios y el otro es la reforma a la Superintendencia de Medio Ambiente. Y esperamos que ambos ya estén aprobados en la Cámara antes que ingrese el que reforma el SEIA.

